



REPUBLICA DEL PERU

SELO QUARTO, V. G.  
TE MARAVISTA, AÑO  
DE 1877 SETECIENTOS Y  
TRICENTA Y SETEC.

Comis. Capitanes de esta Trib. Los D. J. de  
Felix Matheo, D. Honor Claudio Joseph de Guzman y D. Diego  
Luis Matheo, D. Pedro Joseph Jery. onorio:

D. Nicolas de Moya =

a cargo de bino: En esta ayuntamiento de Sabido Lapreterio de la parte  
de la bino de la ciudad de esta Trib. en  
razon de que en esta parte se nos les aumento el  
precio en cada a libra de vino respecto de esta  
diez y quatro segun condicion de la mate  
que si a fuerse fornicio en las D. J. de los  
lugares de donde su obligacion haer de bino  
por lo que se pediere el esquilmo de la mayon  
parte de el, y bino asi mismo las Informacion  
nes de testimonios executados en dichos lugares  
por lo que contra el fornicio se credido en  
algunos de ellos y por esta razon aumentado  
en todo el precio a bino, de el se fue  
me hecha sobrenada y el D. Pedro Joseph  
de Crea y mula su copado, y todobito  
entendido por esta Trib. atendiendo  
al que haer a bino de ares no se gieren

